

Referencia:	2020/00004263M CON-OBR-0011-2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de obras
Interesado:	
Representante:	
Secretaria General	

Aprobación de expediente

Examinado el expediente incoado para la *Construcción de una Pista Polideportiva en la Parcela de Equipamiento Deportivo del Polígono Montesol 2*, con un presupuesto de licitación de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, (139.631,16 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir este contrato, el informe emitido por la Intervención Municipal y el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el expediente
Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, (139.631,16 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 11-342-622, vinculada al Proyecto de gasto 2020/2/ENAJE/17, según documento de Retención de Crédito número 220200006155.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando acreditado en el expediente el cumplimiento de las dos condiciones siguientes:

- a.- Que el valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000 de euros.
- b.- Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

El anuncio de licitación del contrato se publicará únicamente en el perfil de contratante del órgano de contratación.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.